

	<p align="center"> UNIVERSIDADE FEDERAL DE SÃO CARLOS Programa de Pós-Graduação em Gerontologia – PPGGero Via Washington Luís, km 235 – Caixa Postal, 676 13565-905 – São Carlos – SP - Brasil Telefone: (16) 3306-6745 E-mail: ppggero@ufscar.br Site: http://www.ppggero.ufscar.br/ </p>	 <p align="center"> PPGGero PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM GERONTOLOGIA </p>
---	---	--

**PLIEGO PARA PROCESO SELECTIVO PARA LA MAESTRÍA ACADÉMICA DEL
PROGRAMA DE POSGRADO EN GERONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD FEDERAL
DE SAN CARLOS, PARA INGRESO EN EL 1º SEMESTRE DE 2021**

La Coordinación del Programa de Posgrado en Gerontología (PPGGero) de la Universidad Federal de San Carlos (UFSCar) hace pública la abertura de inscripciones para el Proceso Selectivo de candidatos al curso de Maestría en Gerontología, con inicio en el 1º Semestre de 2021. El Proceso Selectivo fue aprobado por la Comisión de Posgrado (CPG) del PPGGero en su 47ª Reunión Ordinaria realizada el 08 de Julio de 2020 y se regirá por las normas descritas en este pliego. Todas las fases de este pliego serán realizadas exclusiva y excepcionalmente de manera remota, como consecuencia del período de pandemia de COVID-19 y suspensión de las actividades presenciales en la UFSCar (Portería GR n° 4380, de 20 de marzo de 2020).

El PPGGero posee un área de concentración – “Gerontología” con dos líneas de investigación:
Línea 1 – Salud, Biología y Envejecimiento: Tiene como foco el estudio de los aspectos biológicos, psicológicos y sociales del envejecimiento, así como sus procesos de evaluación e intervención y sus implicaciones epidemiológicas con el fin de subsidiar sistemas de gestión que puedan resultar en acciones para los sectores públicos y privados en Gerontología.

Línea 2 – Gestión, Tecnología e Innovación en Gerontología: Tiene como foco estudios sobre gestión de los procesos de envejecimiento individual y colectivo. Esta línea se basa en enfoques teóricos y prácticos con énfasis en modelos organizacionales, productos y servicios y fundamentará investigaciones interdisciplinarias tanto en concepciones de tecnología e innovación para el ambiente, la salud y la participación social, como en la relación de los individuos con la tecnología.

1. DE LAS VACANTES

1.1 Este Proceso Selectivo ofrece 24 (veinticuatro) vacantes para la Maestría en Gerontología do PPGGero, siendo 14 (catorce) para la Línea 1 - Salud, Biología y Envejecimiento e 10 (diez) para a Línea 2 - Gestión, Tecnología e Innovación. El número de vacantes por docente se presenta en el **Cuadro 1** y el candidato deberá en el acto de inscripción indicar un posible orientador dentro de la

línea de pesquisa relacionada (ver ítem 3.4 DE LAS INSCRIPCIONES). Podrá ocurrir reubicación dentro da misma línea, de acuerdo con la clasificación del candidato, en el caso de no ser cubiertas vacantes por docente. En el caso de que no haya número suficiente de candidatos clasificados para cubrir las vacantes de una determinada línea, las vacantes restantes serán distribuidas en otra línea, respetando la clasificación general de los candidatos y la concordancia del orientador.

Cuadro 1: Número de vacantes por Líneas de Investigación

Área de Concentración: Gerontología			
Líneas de Investigación	Orientadores	Vacantes	
Salud, Biología y Envejecimiento	Profa. Dra. Aline Cristina Gratão	1	14
	Prof. Dr. Cleiton Augusto Libardi	1	
	Profa. Dra. Daniela Godoi Jacomassi	1	
	Profa. Dra. Fabiana de Souza Orlandi	1	
	Prof. Dr. Fernando Augusto Vasilceac	1	
	Profa. Dra. Grace Angélica de Oliveira Gomes	2	
	Prof. Dr. Henrique Pott Junior	1	
	Profa. Dra. Karina Gramani Say	1	
	Profa. Dra. Letícia Pimenta Costa-Guarisco	1	
	Profa. Dra. Keika Inouye	1	
	Profa. Dra. Márcia Regina Cominetti	1	
	Prof. Dr. Marcos Hortes Nisihara Chagas	1	
Prof. Dr. Tiago da Silva Alexandre	1		
Gestión, Tecnología e Innovación en Gerontología	Profa. Dra. Camila Bianca Falasco Pantoni	1	10
	Prof. Dr. Celeste José Zanon	1	
	Prof. Dr. Herick Augusto Moralles	1	
	Profa. Dra. Juiana Hotta Ansai	1	
	Profa. Dra. Luzia Cristina Antoniossi Monteiro	1	
	Profa. Dra. Marisa Silvana Zazzetta	1	
	Prof. Dr. Moacir Antonelli Ponti	1	
	Profa. Dra. Paula Costa Castro	1	
Profa. Dra. Vania Aparecida Gurian Varoto	2		
Total de Vacantes		24	

2. DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

2.1 El Proceso Selectivo para ingreso en la Maestría en Gerontología del PPGGero será conducido por una Comisión de Selección constituida tras la divulgación de la lista final de inscripciones deferidas de acuerdo con el Cronograma en el Anexo A.

2.2 La Comisión Preliminar Selección será constituida por los siguientes Docentes del PPGGero:

Profa. Dra. Aline Cristina Martins Gratão

Profa. Dra. Camila Bianca Falasco Pantoni
Prof. Dr. Celeste José Zanon
Prof. Dr. Cleiton Augusto Libardi
Profa. Dra. Daniela Godoi Jacomassi
Profa. Dra. Fabiana de Souza Orlandi
Prof. Dr. Fernando Augusto Vasilceac
Profa. Dra. Grace Angélica de Oliveira Gomes
Prof. Dr. Henrique Pott Junior
Prof. Dr. Herick Augusto Moralles
Profa. Dra. Juiana Hotta Ansai
Profa. Dra. Karina Gramani Say
Profa. Dra. Keika Inouye
Profa. Dra. Leticia Pimenta Costa-Guarisco
Profa. Dra. Luzia Cristina Antoniossi Monteiro
Profa. Dra. Márcia Regina Cominetti
Prof. Dr. Marcos Hortes Nisihara Chagas
Profa. Dra. Marisa Silvana Zazzetta
Prof. Dr. Moacir Antonelli Ponti
Profa. Dra. Paula Costa Castro
Prof. Dr. Tiago da Silva Alexandre
Profa. Dra. Vania Aparecida Gurian Varoto

2.3 Las relaciones o vínculos de los candidatos con los miembros de la Comisión Preliminar de Selección a ser informadas en el acto de inscripción podrán ser:

- I – docente del cual sea o haya sido cónyuge o compañero, aunque se haya separado o divorciado judicialmente del mismo;
- II – docente del cual sea ascendiente o descendiente o colateral hasta el tercer grado, sea tal parentesco por consanguinidad o afinidad;
- III – docente que tenga amistad íntima o enemistad notoria con el candidato o con los respectivos cónyuges, compañeros, parientes consanguíneos y afines hasta el tercer grado;
- IV – docente que sea socio del candidato en la misma sociedad empresarial;
- V – otras situaciones de impedimento o sospechas previstas en ley.

Obs. El caso de haber sido exclusivamente alumno de cualquier miembro de la banca examinadora no caracteriza vínculo, por lo tanto, no debe ser informado en el formulario de inscripción.

2.4 Después de la divulgación de la lista final de inscritos, el candidato regularmente inscrito podrá presentar solicitud de impugnación de nombre constante en la Comisión Preliminar de Selección, como explicitado en el ítem 3.4. Esta solicitud deberá ser fundamentada y, cuando corresponda, acompañada de documentos comprobatorios y presentada el día según Cronograma no Anexo A. El pedido de impugnación deberá ser enviado para el siguiente e-mail: processoseletivoppggero@ufscar.br para análisis.

2.5 Los recursos e impugnaciones de la COMISIÓN PRELIMINAR DE SELECCIÓN serán analizados y la Comisión Organizadora del Proceso Selectivo deliberará y publicará en el sitio del PPGGero en la fecha conforme el Cronograma presentado en el Anexo A, el resultado del proceso, apuntando, sucintamente, las razones de procedencia o improcedencia de los recursos o impugnaciones. Se publicará la Comisión Definitiva de Selección en la fecha informada en el Cronograma adjunto.

3. DE LAS INSCRIPCIONES

3.1 Podrán inscribirse para el proceso selectivo de ingreso a la Maestría del PPGGero/UFSCar: 1- Portadores de diploma de Graduación, obtenido en IES reconocido por el MEC, o, provisoriamente, portadores de certificado de conclusión o documento que comprueba la conclusión de la carrera hasta la fecha de la matrícula o diplomas de grado emitidos por institución extranjera de acuerdo con las normas del Regimiento General de la Pos-Graduación de la UFSCar. Si se presenta certificado o documento equivalente, en caso de aprobación, la matrícula será homologada condicional a la presentación del respectivo diploma registrado en un plazo máximo de un año, contado a partir da matrícula, de lo contrario el aluno será desvinculado del Programa;

3.2 Las inscripciones deberán ser realizadas en el período indicado en el Cronograma presentado no Anexo A;

3.3 Las inscripciones podrán ser realizadas *on line* en el sitio del PPGGero;

3.4 Para inscribirse el candidato deberá completar la ficha de inscripción en el sitio de PPGGero (<https://www.ppggero.ufscar.br/pt-br/processo-seletivo/ficha-de-inscricao-processo-seletivo-ppggero>), con los datos del anexo B en la cual deberá constar: indicación de un posible orientador e información del candidato sobre eventual relación o vínculo con cualquier miembro de la Comisión Preliminar de Selección conforme ítem 2.3 de este pliego.

3.4.1 El candidato también deberá realizar el *upload* de los siguientes documentos:

3.4.1.1 Copia simple del Diploma o documento que compruebe el título de grado antes del periodo de matrícula en la Maestría del PPGGero/UFSCar e certificado analítico de notas de la carrera de Grado, con todas las materias cursadas, incluyendo reprobaciones.

3.4.1.2 *Curriculum Vitae* impreso, presentado de forma organizada e numerada, según el orden indicado en el Anexo C.

3.4.1.3 Los documentos comprobatorios do *Curriculum Vitae*, deberán estar en un único archivo en pdf y ser organizados e numerados en el mismo orden del Anexo C.

3.4.1.4 Copia simples de documentos de identidad RG y CPF o de la licencia de conducir (no anexas al currículo). Alumnos extranjeros deberán presentar copia simple del pasaporte y visto válidos;

3.5 Personas con necesidades especiales deberán informar su condición en el acto de la inscripción y tendrá apoyo para la realización del proceso selectivo, de acuerdo con la necesidad estipulada.

3.6 Después del análisis de los documentos relativos a la inscripción, la comisión de selección divulgará en el sitio del PPGGero/UFSCar (www.ppggero.ufscar.br) conforme fecha informada en el Cronograma adjunto:

- Relación de los candidatos cuyas inscripciones fueron deferidas;
- Relación de los candidatos que han tenido la inscripción denegada, así como el motivo de la denegación;
- La nueva composición de la Comisión Preliminar de Selección, ya excluidos los miembros con indicación de relación o vínculos con candidatos (s).

3.7 El candidato cuya inscripción ha sido denegada podrá presentar un recurso por el e-mail processoseletivoppggero@ufscar.br ante la denegación de su inscripción en la fecha informada en el Cronograma adjunto, dejando explícitas las razones que lo fundamentan. El candidato en esta situación podrá adjuntar documentos pertinentes que fundamenten su recurso, en un único archivo pdf.

3.8 Analizados los recursos, la Comisión de Selección deliberará y publicará el resultado del análisis apuntando sucintamente las razones de procedencia o improcedencia de los recursos conforme la fecha informada en el Anexo A.

3.9 En la misma fecha la Comisión de Selección divulgará la lista con la relación definitiva de los candidatos inscritos por línea de investigación.

4. DE LAS ETAPAS DEL PROCESO SELECTIVO

4.1 El Proceso Selectivo de Maestría se realizará en dos etapas:

- Etapa 1: Análisis y Defensa oral del Proyecto de Investigación (eliminatória);

- Etapa 2: Análisis de *Curriculum Vitae* (clasificatorio).

4.2 En cada una de las etapas del proceso, los examinadores asignarán una puntuación en una escala de 0 (cero) a 10 (diez), hasta la segunda casa decimal, sin redondear.

4.3 La puntuación final del candidato será la media aritmética de los puntos a él atribuidos por cada uno de los examinadores.

4.4 Se considerará descalificado el candidato que obtenga puntuación inferior al 50% de la nota del mejor candidato en las etapas eliminatorias del Proceso Selectivo.

4.5 Las etapas del proceso selectivo se realizarán en las fechas que constan el cronograma adjunto y los cambios serán divulgados en el sitio del PPGGero (www.ppggero.ufscar.br).

5. DE LA ETAPA 1: ANÁLISIS Y DEFENSA ORAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

5.1 El candidato deberá enviar, vía plataforma (<https://www.ppggero.ufscar.br/pt-br/processo-seletivo/projeto-de-pesquisa>) un proyecto de investigación, de acuerdo con el modelo del Anexo D, hasta la fecha estipulada en el Cronograma del Anexo A. Los candidatos que no adecuen sus proyectos de investigación conforme el modelo, serán desclasificados.

5.2 La etapa de Análisis y Defensa Oral del Proyecto de Investigación, de carácter eliminatorio, ocurrirá en el orden establecido por la Comisión y estará disponible en el sitio del programa. La fecha, hora y lugar de esa etapa se divulgará en el sitio, en la fecha informada en el Cronograma adjunto. Cada etapa será realizada por medio de la plataforma *Google Meet*. El PPGGero no se responsabiliza por fallas técnicas que puedan ocurrir durante la defensa oral del Proyecto de investigación.

5.3 Cada candidato tendrá 10 minutos para la exposición de su proyecto y la Comisión de Selección tendrá otros 10 minutos para preguntas y el candidato contará con hasta 10 minutos para sus consideraciones en respuesta a los cuestionamientos realizadas por la banca. El tiempo máximo de defensa del proyecto de cada candidato será de 30 minutos. Esta etapa será gravada

5.4 La defensa oral será realizada con la presencia de por lo menos 2 (dos) miembros de la Comisión de Selección, siendo un docente de cada línea.

5.5 No se permitirá al candidato que, por cualquier motivo, no se presente en el horario previsto para la realización de la Defensa Oral del Proyecto de Investigación. En este caso, se asignará al candidato la nota 0,0 (cero) y el mismo será eliminado del proceso selectivo.

5.6 En el Arreglo del Proyecto de Investigación serán evaluados los ítems de acuerdo con los ítems de la Tabla 1:

Tabla 1: Criterios de Evaluación de la Defensa Oral del Proyecto de Investigación

ITEM	PONTUAÇÃO
Relevancia y consonancia del proyecto con la línea de investigación pertinente al orientador seleccionado en el momento de la inscripción en este Proceso Selectivo;	Até 2,5
Relevancia y actualidad del tema del proyecto de investigación, así como conocimiento, metodología, y resultados esperados en el área de inserción;	Até 2,5
Viabilidad del proyecto de investigación y su impacto a nivel local, regional, nacional e internacional;	Até 2,5
Proyección y calidad de los resultados esperados.	Até 2,5
Puntuación máxima	10,00

5.7 Cada ítem tendrá una puntuación máxima de 2,5 puntos, siendo que la fase de Análisis y Defensa Oral del Proyecto de Investigación tendrá nota de 0 a 10,0. Cada evaluador asignará una nota y la nota final de esta etapa será la media aritmética de las evaluaciones.

5.8 Se considerarán aprobados los candidatos que obtengan puntuación superior al 50% de la nota del candidato mejor puntuado.

5.9 Podrá ser presentado recurso al resultado de la Defensa Oral del Proyecto de Investigación, que deberá ser presentado en el plazo de 10 (diez) días después de la divulgación del resultado. Los recursos presentados serán analizados y la divulgación del resultado definitivo de los aprobados en la etapa de la Defensa Oral del Proyecto de Investigación será divulgado en el sitio del PPGGero (www.ppggero.ufscar.br) el día informado en el Cronograma adjunto.

6. DE LA ETAPA 2: ANÁLISIS DEL *CURRICULUM VITAE*

6.1 El currículo será puntuado según criterios constantes en el Anexo C, y de acuerdo con los documentos comprobatorios entregados por el candidato. Los pesos en porcentajes de cada ítem se describen en el Anexo C y la nota final puede variar de 0 a 10,0. Esta etapa es clasificatoria.

6.2 Podrá ser presentado recurso al resultado del Análisis del *Curriculum Vitae*, que deberá ser presentado en el plazo de 10 (diez) días después de la divulgación del resultado. Los recursos presentados serán analizados y la divulgación del resultado definitivo de los aprobados en la etapa del Análisis del *Curriculum Vitae* será divulgado en el sitio del PPGGero (www.ppggero.ufscar.br) el día informado en el Cronograma adjunto.

7. DEL RESULTADO FINAL

7.1 El resultado final será la clasificación de los candidatos en orden decreciente, según la media aritmética de la puntuación obtenida en las tres etapas (Prueba Escrita de Conocimiento en

Gerontología, Defensa Oral del Proyecto de Investigación y Evaluación del *Curriculum Vitae*), considerando el número de vacantes por docente por línea.

7.2 La divulgación de los clasificados en el proceso selectivo se realizará en la fecha que consta en el Cronograma adjunto.

7.3 La clasificación final se divulgará tras el análisis de los recursos en la fecha indicada en el Anexo A.

7.3.1 La solicitud de recurso de los clasificados en el proceso selectivo deberá ser protocolada ante la secretaría del PPGGero/UFSCar, en la fecha informada en el Cronograma adjunto, mediante carta escrita de propio puño, original, donde conste lo que se desea que la comisión revise, así como la justificación y documentación comprobatoria pertinente.

7.3.2. En caso de que no haya solicitud de recurso en los períodos previstos, la Comisión de Selección emitirá una nota informando la no solicitud de recurso y ratificando el resultado inicialmente divulgado. La divulgación de la clasificación final después de la fase de recurso estará disponible en el sitio del programa en la fecha conforme al cronograma adjunto.

7.4 La no asistencia del candidato en cualquiera de las fases eliminatorias del proceso selectivo acarreará en la asignación de nota 0,00 (cero) para aquella fase y el mismo será eliminado del proceso selectivo.

7.5 Después del período de matrícula, según la fecha indicada en el Anexo A, se divulgará la lista de espera de los clasificados por docente.

8. DE LA MATRÍCULA

8.1 La matrícula de los alumnos regulares deberá ser realizada en el período de acuerdo con el Cronograma en el Anexo A, personalmente en la secretaría del PPGGero.

8.2 El candidato que en el plazo estipulado no efectúe la matrícula se considerará como abandono.

8.3 Para efectuar la matrícula se exigirán los siguientes documentos:

- Copia del RG, CPF y Certificado de Nacimiento o de Matrimonio;
- Copia del pasaporte (para candidatos extranjeros);
- 2 (dos) fotos 3x4;
- Copia del diploma de Graduación o certificado de conclusión de la carrera de grado;
- Copia del certificado analítico de notas de la Graduación.

8.4 Todos los documentos exigidos para la matriculación pueden ser entregados en copia simple acompañados de los originales.

9. DEL CERTIFICADO DE DOMINIO DE LA LENGUA INGLESA

El candidato deberá presentar hasta un año después de la matrícula, la copia del comprobante de Dominio de la lengua inglesa, realizado en los últimos dos años o copia del comprobante en lengua extranjera del dominio de la lengua portuguesa, para los candidatos extranjeros, de acuerdo con las instrucciones que figuran en el anexo E. Si el examen de competencia se lleva a cabo por el Instituto de Idiomas de la UFSCar (IL), el solicitante debe presentar sólo el comprobante de inscripción del examen y el resultado será encaminado por el IL directamente al PPGGero. Caso el alumno no compruebe Competencia, será desvinculado do PPGGero da UFSCar.

10. DE LA VERACIDAD DE LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES PRESTADAS POR LOS CANDIDATOS

10.1 La UFSCar se reserva el derecho de exigir en cualquier momento a los candidatos que demuestren la veracidad de sus declaraciones o informaciones prestadas en el proceso selectivo.

10.2 En caso de que alguna de las declaraciones o informaciones prestadas en el proceso selectivo para ingreso en el curso de Maestría en Gerontología no sea verídica, la UFSCar podrá adoptar una de las siguientes medidas, sin perjuicio de las medidas legales oportunas:

- a) denegar la inscripción del candidato;
- b) desclasificar al candidato que haya tenido sus documentos analizados;
- c) denegar la matricula del candidato convocado para ello;
- d) cancelar la matricula de un candidato matriculado.

10.3 Se garantizará al candidato el derecho a la amplia defensa y al contradictorio.

11. DE LAS DISPOSICIONES FINALES

11.1 Las fechas estipuladas en este pliego están sintetizadas y disponibles en el Cronograma presentado en el Anexo A.

11.2 La inscripción en el proceso selectivo implica la aceptación plena por el candidato de las normas explicitadas en el Reglamento Interno del PPGGero y de este pliego de Selección, los cuales serán de conocimiento previsto y quedarán disponibles en la secretaría del PPGGero y en el sitio del programa (www.ppggero.ufscar.br).



PPGero
PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO
EM GERONTOLOGIA

11.3 El PPGero no garantiza becas de estudios para los alumnos que ingresan. Las becas dependen de la disponibilidad existente a ser consultada en la época de la matrícula, y de acuerdo con las normas vigentes.

11.4. Las demás cuestiones no previstas en este edicto serán dirimidas por la Coordinación del PPGero en el uso de su competencia, junto con la Comisión del PPGero, conforme al Reglamento Interno y Normas Internas vigentes del PPGero.

Coordinación del PPGero.

Anexo A

CRONOGRAMA		
FECHA	Etapa	Divulgação
A partir de 04/09/2020	Divulgação do pliego	www.ppggero.ufscar.br
05/09/2020 a 08/09/2020	Plazo para impugnação do pliego solicitude de aclaración en relación con o texto do pliego	
14/09/2020	Divulgação da versão final do Pliego y si hubo impugnação o solicitude de aclaraciones sobre o texto do Edicto	www.ppggero.ufscar.br exclusivamente
15/09/2020 a 14/10/2020	Período de inscrição dos candidatos	
16/10/2020	Divulgação da relação preliminar das inscrições deferidas/denegadas	www.ppggero.ufscar.br exclusivamente
19/10/2020 e 28/10/2020	Plazo para o recurso das inscrições denegadas.	
29/10/2020	Divulgação da relação das inscrições deferidas / denegadas	www.ppggero.ufscar.br exclusivamente
29/10/2020	Divulgação dos membros da Comissão de Seleção	www.ppggero.ufscar.br exclusivamente
Etapa 1 – Defesa Oral de Projeto de Investigação		
30/10/2020 a 03/11/2020	Entrega do projeto	www.ppggero.ufscar.br exclusivamente
09/11/2020 a 13/11/2020	Período para a realização da Etapa 1	<i>Google Meet</i>
13/11/2020	Divulgação dos nomes dos candidatos aprovados y no aprovados na Etapa 1	www.ppggero.ufscar.br exclusivamente
14/11/2020 e 23/11/2020	Plazo de interposição de recurso ao resultado da Etapa 1	
27/11/2020	Divulgação dos resultados dos recursos da Etapa 1	www.ppggero.ufscar.br exclusivamente
Etapa 3 - Análise de Currículo		
30/11/2020 a 02/12/2020	Plazo para o análise do currículo	
03/12/2020	Divulgação dos candidatos classificados no processo seletivo	www.ppggero.ufscar.br exclusivamente
04/12/2020 a 13/12/2020	Plazo de interposição de recurso a la classificação dos candidatos	
Classificação Final y Matrícula		
17/12/2020	Divulgação dos resultados dos recursos y divulgação da classificação final do Processo Seletivo	www.ppggero.ufscar.br exclusivamente
18/12/2020	Divulgação da lista dos candidatos para efetuar a matrícula na primeira chamada	www.ppggero.ufscar.br exclusivamente

08/03/2021 e 09/03/2021	Matrícula presencial de los candidatos convocados en la primera llamada	Secretaria PPGGero
11/03/2021	Divulgação de la lista de candidatos para efectuar la matricula en segunda llamada	www.ppggero.ufscar.br exclusivamente
15/03/2021 e 16/03/2021	Matrícula presencial de los candidatos convocados en la segunda llamada	Secretaria PPGGero
22/03/2020	Lista de espera de los clasificados por docente	www.ppggero.ufscar.br exclusivamente
29/03/2021	Inicio de aulas (previsión)	

Secretaria do Programa de Pós-Graduação em Gerontologia
Departamento de Gerontologia, Sala 27
Universidade Federal de São Carlos
Rodovia Washington Luís, km 235, Bairro Monjolinho
CEP: 13565-905 – São Carlos-SP
Telefone: (16) 3306-6745
E-mail: ppggero@ufscar.br
Site: www.ppggero.ufscar.br

ANEXO B

Atención, este formulario no debe enviarse en el momento de la inscripción, ya que solo sirve como plantilla para completar el formulario en línea en el sitio web del programa.

FICHA DE INSCRIOCIÓN N° _____

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: _____

POSIBLE ORIENTADOR: _____

DATOS PERSONALES				
NOMBRE				
DIRECCIÓN	Calle/Av:	n°	Barrio:	
	CP:	CIUDAD:		Pcia.:
TELEFONOS	CELULAR: ()	FIJO: ()		RECADO: ()
E.MAIL	PRINCIPAL:		ALTERNATIVO:	
DOCUMENTOS	CPF:	RG:	DT EXP RG:	ÓRGANO EXP:
NACIONALIDAD:		NATURALIDAD:		
FECHA DE NACIMIENTO:		ESTADO CIVIL:		

FORMACIÓN UNIVERSITÁRIA	
GRADUACIÓN	INSTITUCIÓN:
	CARRERA:
	FECHA DE INÍCIO:

ANEXO C

1. Formación académica y científica (35%)	Valor de cada título	Puntuación Máxima
1.1. Iniciación Científica con Beca FAPESP/ CNPq/CAPES (mínimo seis meses).	1,0	2
1.2. Iniciación Científica sin beca (mínimo seis meses).	0,5	
1.3. Actividad de Extensión/Monitoria con o sin beca (mínimo cuatro meses).	0,25	0,5
1.4. Experiencia con internacionalización: Estadías (más de 1 mes).	0,5	1
1.5 Experiencia con internacionalización: Visita (menos que 1 mes).	0,25	
2. Formación Continuada (10%)		
2.1. Beca de entrenamiento técnico en investigación (mínimo 6 meses)	0,25	1
2.2. Especialización (mínimo 360h) Perfeccionamiento/Aprimoramiento/Residencia.	0,5	
3. Experiencia profesional na área de formación o didáctica (10%)		
3.1. Experiencia profesional o didáctica (mínimo de 6 meses).	0,25	1
3.2. Orientación o co-orientación de trabajos científicos.	0,25	
4. Participación en eventos científicos/cursos/producción científica y Publicaciones (50%)		
4.1. Orador/conferencista/participación en banca o evaluador de trabajos en eventos científicos o cursos.	0,1	0,2
4.2. Participación en evento internacional.	0,1	0,3
4.3. Participación en evento nacional.	0,05	
4.4. Presentación de trabajo en evento internacional	0,15	0,5
4.5. Presentación de trabajo en evento nacional	0,1	
4.6. Libro	0,5	3,5
4.7. Capítulo de libro	0,25	
4.8. Artículo científico publicado o acepto en periódico indexado	0,75	
4.9. Artículo completo publicado en Anais de eventos científicos indexados	0,5	
4.10. Publicación no indexada	0,1	
4.11. Publicación de resúmenes en Anais de eventos	0,1	
Total	-	10

ANEXO D

MODELO PARA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Universidade Federal de São Carlos

Centro de Ciências Biológicas e da Saúde – CCBS

Programa de Pós-Graduação em Gerontologia – PPGGero

Título del Proyecto de Investigación: < >

Nombre < >

Línea de Investigación < >

Orientador sugerido < >

São Carlos / 2017

RESUMEN

PALABRAS-CLAVE:

1. Introdução al problema y su pertinencia y adherencia a la línea de investigación
2. Objetivos
3. Metodología
4. Resultados esperados
6. Cronograma das actividades
7. Referencias

Las citaciones, referencias y demás aspectos formales del proyecto deberán estar de acuerdo con las normas de la ABNT (Asociación Brasileira de Normas Técnicas).

Atención: máximo de 12 páginas, incluyendo los elementos pre-textuales página inicial y resumen; y pos-textuales, referencias. Recomiéndese tamaño de letra 12, espacio 1,5.

ANEXO E

CERTIFICADO DE DOMINIO DE LA LENGUA INGLESA

CERTIFICADO DE DOMINIO DE LA LENGUA INGLESA QUE SE ACPTARÁN EM E ACTO DE LA MATRÍCULA	PUNTUACIÓN MÍNIMA
TOEFL – ITP (Institutional Testing Program, Paper-based Test)	460
TOEFL – IBT (Internet Based Test)	50
Examen aplicado pelo CICBEU Idiomas para o PPGEP (http://www.cicbeu.com.br/)	40%, con auditivo
IELTS – International English Language Testing System	4.0
Cambridge English: Proficiency (CPE)	C
Cambridge English: Advanced (CAE)	C
Cambridge English: First (FCE)	C
TEAP (Test of English for Academic Purposes), aplicado pela TESE Prime (http://www.teseprime.org)	60
Examen de Dominio en Lenguas Extranjeras aplicado pelo Instituto de Línguas da UFSCar	Aprobado*

* Este examen es aplicado por el Instituto de Lenguas-IL exclusivamente a candidatos de Programas de Pos-grado de la UFSCar con convenio. El resultado del examen se encaminará directamente por el IL al PPGero. Informaciones sobre inscripciones para este examen pueden obtenerse por el sitio www.institutodelinguas.ufscar.br

CERTIFICADO DE DOMINIO DE LA LENGUA PORTUGUESA

Los candidatos extranjeros provenientes de países que no sean de lengua portuguesa, deberán comprobar el examen de Dominio en Lengua Portuguesa (CELPE-BRAS) con nota igual o superior a 5,0 (cinco), además de comprobar el dominio en la lengua inglesa, conforme criterios descritos no ítem anterior.

Observación: Las instituciones deberán ser contactadas directamente por el candidato para la realización de los exámenes.